



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

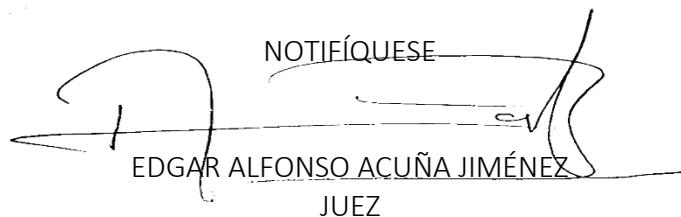
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 0515431120012023-0013100

Decisión: Cancela orden de retención

De cara a lo solicitado por la parte demandante, y archivado como se encuentra en la actualidad el proceso de la referencia, se dispone cancelar la orden de retención e inmovilización del bien mueble distinguido como cosechadora combinada marca John Deere, modelo 1175 hidro arroz, serie 1CQ1175AAF0110183 y motor J06068B706990, y plataforma 618 rígida con serie 1CQ0618ALF0110160, y para ello, líbrese por secretaria, oficio a la Policía Nacional para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac272fa293565b3b87c28fdafde3f33debd10d56921deca312dc1c3a44b6808d**

Documento generado en 15/03/2024 08:29:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>